

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**30747** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de novación y modificación de características de la concesión de aguas públicas para riego de 30,2447 ha y un volumen de 45.367 m<sup>3</sup>/año, con captaciones superficiales en Gilena (Sevilla). Expediente 1318/2020.*

Se tramita en este organismo la novación y modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: El Juncal del Lobillo, S.L.

Uso: agropecuarios – regadíos (olivar 30,2447 ha)

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 45.367

Captaciones:

1.T.M. Gilena (Sevilla), de aguas superficiales, cauce ES050MSPF011007003 "Río Blanco", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 328.260 Y: 4.120.454

2.T.M. Gilena (Sevilla), de aguas superficiales, cauce ES050MSPF011007003 "Río Blanco", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 328.419 Y: 4.120.498

Objeto del expediente:

Unificación de expedientes (03/2318 y 16/0387) ajustándose la superficie por duplicidad a 30,2447 ha. Además de la novación de ambas concesiones.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de agosto de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250038952-1